



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 14-2023-MDQ DE SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUECHUALLA

En la localidad de Velinga, Distrito de Quechualla, provincia de La Unión-Región Arequipa, siendo las 09:00 am del día miércoles 26 de julio del 2023, previa convocatoria de la secretaria general por disposición del Sr. alcalde amparada en la ley orgánica de Municipalidades en sus artículos 13° y 20° numeral 2 se reunieron en el consejo Municipal, los siguientes miembros del concejo Municipal de Quechualla:

Sr. Edgar David Chamana Cano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Quechualla.  
Sra. Trinidad Antonia Espinal Retamozo, Regidora de la Municipalidad Distrital de Quechualla.  
Sr. Jhon Edilberto Guzman Campos, Regidor de la Municipalidad Distrital de Quechualla.  
Sr. Víctor Marcial Flores Martínez, Regidora de la Municipalidad Distrital de Quechualla.  
Sra. Sofía Bravo Heredia, Regidora de la Municipalidad Distrital de Quechualla.  
Sra. Luisa Mendoza Valencia, Regidora de la Municipalidad Distrital de Quechualla.

### I. QUORUM

Se comprobó el quórum calificado exigido por el artículo 16° de la ley N°27927, Ley Orgánica de Municipalidades contándose con la presencia más de la mitad de los miembros hábiles, por lo que en aplicación del artículo N° 13 quinto párrafo de la Ley orgánica de Municipalidades: se declara convocada y válidamente constituida la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Quechualla, dejándose constancia de la aceptación expresa y unánime de los miembros del concejo de celebrar dicha sesión y de los asuntos que en esta se trataran.

### II. PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Acto seguido, se nombró como presidente de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Quechualla al Sr. alcalde Edgar David Chamana Cano y como secretaria a la Srta. Mila Roció Pérez Simangas.

### III. AGENDA.

- INFORMES VARIOS

### IV. INFORMES:

#### ORDEN DEL DIA

El señor Edgar Chamana Cano, da la bienvenida a los señores regidores y personal administrativo; siguiendo con la agenda el alcalde Sr. Edgar informa que han ingresado diversos oficios y memoriales de diferentes entidades y están siendo atendidas oportunamente.

**SR. EDGAR DAVID CHAMANA CANO.** - Previo saludo al pleno manifiesta que hoy se contara con la presencia del contador externo de la Municipalidad de Quechualla, el sr. Javier Apaza Mamani, tiene la finalidad de aclarar las dudas que se tenga respecto al área económico, también se ha reunido con los pobladores del distrito de Quechualla, con la finalidad que de la ampliación en los pases en la carretera Quechualla-Sipia para realizar el afirmado.

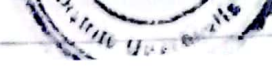
**SRA. TRINIDAD ANTONIA ESPINAL RETAMOZO.** - Previo saludo al pleno manifiesta que se encuentra un poco delicada de salud, ha acompañado al consejero Elfer Ale Cruz a la inspección de las maquinarias y el avance de la obra que se esta ejecutando, el consejero reitero su voluntad de apoyar en todos los tramites que se este realizando a diferentes entidades.

**SR. JHON EDILBERTO GUZMAN CAMPOS.** - Previo saludo al pleno manifiesta, que la señora Laura Carrasco ha preguntado porque no se a colocado un baño en su domicilio, y el señor Ignacio ha mencionado que tiene disponibilidad de ceder el terreno ubicado en el sector Mayo, (aguas termales).

**SR. EDGAR DAVID CHAMANA CANO.** -Manifiesta que la señora Laura Carrasco esta solicitando un baño en una propiedad que no tiene casa y eso no esta permitido por ley.

**SR. VÍCTOR MARCIAL FLORES MARTÍNEZ.** - Previo saludo al pleno manifiesta, que en el anexo de Quechualla los pobladores se están quejando sobre sus pagos las personas que están trabajando en la empresa que está ejecutando las excretas.

**SRA. SOFIA BRAVO HEREDIA.** - Previo saludo al pleno manifiesta como se va a solucionar sobre los canales de regadío ya está próximo las lluvias y ya no se va a poder arreglar.



**SRA. LUISA MENDOZA VALENCIA**.- Previo saludo al pleno manifiesta, que a las personas que sedan el pase en un área mas amplia se les de un reconocimiento por parte del municipio, menciona que ha recibido dos sugerencias una de parte de los pobladores de Quechualla quienes mencionan porque se está priorizando la carretera Quechualla-Uti Chaqueta, y no el ingreso de Quechualla hacia la plaza, la gente esta apto a dar 100 soles por usuario para poder ampliar los sectores peligrosos.

**SR. EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA**.- Previo saludo al pleno manifiesta que esta a cargo de la gerencia municipal hasta fines de mes, pone de conocimiento del pleno que la empresa consorcio saneamiento tiene un avance solo del 50% y se encuentra revisando los documentos y no se aprobara una ampliación de plazo porque genera muchos gastos hacia la municipalidad, todo indica que se va rescindir el contrato a la empresa.

**SE DA LECTURA AL REQUERIMIENTO N°06-2023-MLL/ODES/MDQ, EQUERIMIENTO DE INSUMOS PARA EL PVL, CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA PORCION MAS DE VASO LE LECHE PARA LOS 39 USUARIOS Y 5 PORCIONES MAS PARA NUEVOS BENEFICIARIOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 (JULIO-DICIEMBRE), QUE HABIENDO RECIBIDO LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE POR EL MONTO DE S/1,690.00 SEGÚN DECRETO SUPREMO N°111-2023-EF. SE VIO CONVENIENTE EN LA INCORPORACION DE UNA PORCION DE VASO DE LECHE EVAPORADA DE 410g, PARA LOS 39 BENEFICIARIOS, SEGÚN ACUERDO DE COMITÉ DE ADMINISTRACION DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, ASI MISMO SE DIO RESPUESTA A LAS NUEVAS 5 SOLICITUDES DE BENEFICIARIOS AL PVL, HABIENDO REVISADO LA INFORMACION EN EL SISFHO DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA COMO POBRE Y POBRE EXTREMO.**

Se consulta al pleno si están de acuerdo en aprobar lo solicitado mediante el requerimiento.

Después de debatir e intercambiar ideas se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 084-2023-MDQ-ALC**

Se aprueba por voto unánime de los regidores, ofrecer una porción más de vaso de leche para los 39 usuarios y 5 porciones más para nuevos beneficiarios para el segundo semestre del año 2023 (julio-diciembre),

**SR. DARIO HEREDIA VALENCIA PRESIDENTE DE COMISION DE RIEGOS DE VELINGA PREVIO SALUDO AL PLENO MANIFIESTA QUE HA PRESENTADO DOCUMENTOS Y NO HA TENIDO RESPUESTA Y HAY QUEJAS DE CANALES QUE SE HAN MALOGRADO CUANDO SE HA EJECUTADO EL PROGRAMA LURAWI, EN EL TRAMO DE CASACAHUINA CUANDO REALIZO TRABAJOS LA MAQUINARIA PESADA HIZO CEDER EL CERCO SOLICITA QUE SE ARREGLE LO QUE SE HA DAÑADO**

**SR. EDGAR DAVID CHAMANA CANO**.- manifiesta que se viene atendiendo los pedidos y lo solicitado se les hará llegar a la brevedad posible.

**SE DA LECTURA A EL INFORME N° 70 -2023-CONT-JAAM, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, INDICA COMO ASESOR CONTABLE PRESUPUESTAL, SE SOLICITA LA APROBACION DEL INFORME DE COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2023-2026 EN SESION DE CONCEJO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** : APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Quechualla, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital de Quechualla deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**TERCERO:** ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2023

Se consulta al pleno si están de acuerdo en aprobar lo solicitado mediante el requerimiento.

Después de debatir e intercambiar ideas se llega al siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 085-2023-MDQ-ALC**

Se aprueba por voto unánime de los regidores:

**PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Quechua, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital de Quechua deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.


**TERCERO:** ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2023.

No habiendo más puntos a informar se levanta la sesión de concejo, siendo las 14:00 pm de la fecha que se indica con las firmas del Sr. alcalde, los regidores y se solicita la dispensa de la lectura del acta para su aprobación.



  
Edgar David Chemana Cano  
DNI: 45064257  
ALCALDE



  
Trinidad A. Espinal Refamozo  
DNI: 30930431  
REGIDORA



  
Victor Marcial Flores Martínez  
DNI: 30930476  
REGIDOR



  
Sofía Eiroa Heredia  
DNI: 30930443  
REGIDORA



  
Lulima Mendoza Vinasola  
DNI: 10043916  
REGIDORA



  
Jonathan Campos  
DNI: 30930443  
REGIDOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUECHUALLA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAF

ACUERDO N° 085-2023-MDQ-ALC

Quechualla, 26 de julio del 2023

**VISTO:**

El informe N° 70 -2023-CONT-JAAM, de fecha 26 de julio del 2023.

**CONSIDERANDO:**

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Quechualla alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 814 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 793 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 979 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Quechualla.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Quechualla, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que [el Gobierno Regional/ la Municipalidad] deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2023.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Signature]*  
Boris Bravo Heredia  
DNI: 30950443  
REGIDORA



*[Signature]*  
Eugen David Chaniña Cano  
DNI: 45064257  
ALCALDE



*[Signature]*  
Rosalva A. Espinal Palomares  
DNI: 20804827  
REGIDORA



*[Signature]*  
Luisa Mendoza Valencia  
DNI: 18042816  
REGIDORA



*[Signature]*  
Non Edilberto Guzman Campos  
DNI: 30024188  
REGIDOR



*[Signature]*  
DNI: 30804827  
REGIDORA

Plaza Principal S/N - Centro Poblado Velinga - Quechualla

RUC 2022218603



*[Signature]*  
Mila Rocío Pérez Simangas  
DNI: 42674224  
SECRETARIA